ARIO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PROCESO CAS N° 066 -2015-CENEPRED

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN CHOFER PARA LA JEFATURA DEL CENEPRED

I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria
 Contratar los servicios de un Chofer para la Jefatura del CENEPRED.
- 2. Dependencia, Unidad Orgánica o Área solicitante Jefatura.
- Dependencia Encargada de realizar el Proceso de Contratación
 Oficina de Administración

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativos de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Laboral mínima de seis (06) años de experiencia general en el sector público
	o privado.
	Mínima de cuatro (04) años de experiencia específica para el puesto.
Competencias	Destrezas para solucionar emergencias en cuanto a reparación de vehículos,
	auxilio mecánico, manejo de rutas que agilicen el traslado oportuno y seguro,
	y Reserva en la información que conoce.
Formación Académica,	Secundaria Completa.
grado académico y/o	Licencia de conducir vigente categoría A-II-B
nivel de estudios	
Conocimientos para el	Mecánica, manejo de la ubicación geográfica de la región Lima
Puesto y/o Cargo	
Cursos y/o Estudios de	Cursos relacionados a la función del cargo.
Especialización	-

Los requisitos de formación académica, de experiencia y Cursos y/o Estudios de Especialización deberán ser sustentados obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O SERVICIO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Conducir automóviles para transportar a los funcionarios y/o personal a las comisiones locales y nacionales de ser el caso.
- b) Cuidado y mantenimiento diario del vehículo que se le asigne para la conservación del mismo.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- Controlar, advertir, informar y realizar seguimiento a los requerimientos de bienes y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el óptimo funcionamiento de los vehículos.
- d) Controlar el kilometraje y consumo de combustible de los vehículos conforme a las normas vigentes, para mantener actualizado los cuadros de consumo. Teniendo la responsabilidad del abastecimiento oportuno del combustible.
- e) Apoyo en el envío de documentos a Entidades Públicas y Privadas para atención oportuna.
- f) Cumplimiento absoluto de las normas de tránsito para velar por el bienestar, integridad e imagen de la Institución.
- g) Desplazamiento fuera de la Ciudad de ser necesario, la Institución cubrirá pasajes y viáticos correspondientes a fin de colaborar en las comisiones de servicio.
- h) Otras funciones encargadas por la jefatura.

IV.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



\	Sede del Centro Nacional de Estimación,		
Lugar de Prestación del Servicio	Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.		
	GENEFRED.		
	Tres (03) meses a partir de la suscripción del		
Duración del Contrato	contrato.		
*	S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles).		
5	Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como		
Remuneración Mensual	toda deducción aplicable al trabajador.		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de convocatoria	27/11/2015	Alta Dirección
Publicación del proceso en el	01/12/2015	MINTRA
Servicio Nacional del Empleo		
www.empleosperu.gob.pe Link		
vacantes públicas		
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la	16/12/2015	Oficina de Administración
convocatoria en la Página		
Web <u>www.cenepred.gob.pe</u>		
Link - Oportunidades		
Laborales (Convocatorias		
CAS)		
2 Presentación de la Hoja de	22/12/2015 de 09:00 a 17:30	Oficina de Administración
Vida documentada con copia	horas	-
simple en: Av. Del Parque		
Norte N° 313-319 – San		
Isidro		
SELECCIÓN		



Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Oficina de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

3	Evaluación de la Hoja de Vida	Del 23/12/15 al 28/12/15	Comité de Evaluación de Procesos CAS		
4	Publicación de Resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida www.cenepred.gob.pe Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias	29/12/2015	Oficina de Administración		
	CAS)	*	g/0		
5	Entrevista	30/12/2015	Comité de Evaluación de		
	Lugar: Av. Del Parque Norte		Procesos CAS .		
	N° 313-319 San Isidro				
6	Publicación del Resultado Final vía Web - www.cenepred.gob.pe Link -	31/12/2015	Oficina de Administración		
	Oportunidades Laborales				
	(Convocatorias CAS)				
SUS	SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO				
7	Suscripción del Contrato	Del 04/01/2016 al 08/01/2016	Oficina de Administración		
8	Registro del Contrato	08/01/2016	Oficina de Administración		



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la Hoja de Vida	50 %	20 %	50 %
a) Experiencia	25 %		
b) Cursos de Especialización	20 %		
c) Otros factores	5 %		
Puntaje Total de la Hoja de Vida	50 %	20 %	50 %
ENTREVISTA	50 %		
PUNTAJE TOTAL	100 %		

^{**}De conformidad a la legislación laboral nacional vigente, se otorgará una bonificación por discapacidad y/o por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la Presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida (DOCUMENTADA) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

Asimismo, la Hoja de Vida debe estar debidamente firmada, los documentos foliados en forma correlativa y entregarse en sobre cerrado.

^{**} El puntaje mínimo de aprobación será de 70 puntos.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

2. Documentación adicional:

Copia del DNI vigente.

3. Otra información que resulte conveniente:

Presentar Declaración Jurada de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Un proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

